|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/CHE/Q/4/Add.1 |
| _unlogo | **Consejo Económico y Social** | Distr. general10 de julio de 2019EspañolOriginal: francésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

**66º período de sesiones**

30 de septiembre a 18 de octubre de 2019

**Examen de los informes: Informes presentados por los Estados partes
en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

 Lista de cuestiones relativa al cuarto informe periódico de Suiza

 Adición

 Respuestas de Suiza a la lista de cuestiones[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 29 de mayo de 2019]

 I. Información general

 Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones

1. Los derechos económicos, sociales y culturales se tienen en cuenta en la interpretación de las disposiciones constitucionales y legislativas. Aunque no se reconozcan como derechos justiciables, el Tribunal Federal ha señalado la posibilidad de que algunos de esos derechos se invoquen ante los tribunales[[3]](#footnote-3); es así que se alude periódicamente al Pacto en los tribunales suizos[[4]](#footnote-4).

2. Los profesionales del derecho reciben formación sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que figura en la Recopilación Oficial de Leyes Federales. Las facultades de derecho de las universidades proponen una educación en materia de protección internacional de los derechos humanos, que comprende el Pacto. El Consejo Federal difunde sus informes y las observaciones finales en Internet.

3. En el cuarto informe de Suiza sobre la aplicación del Pacto, del 14 de febrero de 2018 (párrs. 13 y ss.), se proporciona más información.

 Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

4. Desde 2011, está en marcha el proyecto piloto, junto con el Centro Suizo de Competencia sobre los Derechos Humanos. En 2016, el Consejo Federal examinó diferentes opciones para la institución que lo sucederá, y se pronunció a favor de ejecutar la solución aplicada en el marco del proyecto piloto (opción “*statu quo* +”). En 2017, se remitió dicha opción para consulta. Esta última permitió confirmar la necesidad de crear una institución nacional de derechos humanos en Suiza. El modelo se adaptará, a fin de integrar las peticiones formuladas en dicha consulta. Ese nuevo modelo se basará en los Principios de París.

 Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

5. En virtud del artículo 54, párrafo 2 de la Constitución Federal (en lo sucesivo, la Constitución), la Confederación debe fomentar el respeto de los derechos humanos. En el artículo 35 de la Constitución se prevé que los derechos fundamentales deben encontrar su expresión en todo el sistema jurídico, que abarca el derecho privado, el derecho penal y el derecho económico. Los órganos federales deben velar por que los derechos fundamentales, según proceda, también se hagan efectivos entre particulares y, por consiguiente, en la economía privada. En consecuencia, el artículo 35, párrafo 3 de la Constitución se aplica a las empresas activas a nivel internacional vinculadas al ordenamiento jurídico suizo. La legislación suiza no contempla ladiligencia debida en materia de derechos humanos. El Consejo Federal facilita un procedimiento de diligencia con carácter voluntario[[5]](#footnote-5).

6. Por lo que respecta al acceso a mecanismos de reclamación, el Consejo Federal reconoce su responsabilidad de garantizar un acceso a dichos mecanismos, cuando las empresas con domicilio en Suiza están implicadas en violaciones de los derechos humanos en el extranjero. Asimismo, en septiembre de 2018[[6]](#footnote-6), aprobó un informe sobre la materia en el que consta que los mecanismos suizos se han desarrollado lo suficiente, en comparación con otros internacionales. Además, el Consejo Federal decidió aumentar la visibilidad de los mecanismos judiciales y no judiciales (por ej., el Punto Nacional de Contacto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), oficinas de mediación e instrumentos de financiación pública), de acceso a la reparación; reducir los costos de acceso a los tribunales, y crear nuevas oportunidades de recursos colectivos.

7. En cuanto a la iniciativa sobre las empresas multinacionales responsables, el Consejo Federal propone presentarla a la población, sin adjuntar un contraproyecto, y recomienda que la rechace. Asimismo, cuenta con un enfoque coordinado a nivel internacional y con el Plan de Acción sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Plan de Acción relativo a la Responsabilidad Social de las Empresas y el Plan de Acción para una Economía Verde[[7]](#footnote-7).

8. En el marco de la revisión del derecho de las sociedades anónimas, el 20 de abril de 2018, el Consejo Nacional decidió oponerse a un contraproyecto indirecto de la iniciativa. El Consejo de los Estados finalmente desestimó la iniciativa y el contraproyecto indirecto. El plazo para abordar la iniciativa se ha prorrogado hasta el 10 de abril de 2020[[8]](#footnote-8). Por tanto, el contraproyecto indirecto[[9]](#footnote-9) se someterá de nuevo al Consejo Nacional, que determinará si lo examinará durante el período de sesiones del verano de 2019.

 Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

9. Si bien, entre 2014 y 2016, en Suiza se alcanzó el objetivo de obtener un coeficiente del 0,5 % para su asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que el Parlamento había fijado en 2011, como proporción del ingreso nacional bruto (INB), dicha tasa no pudo mantenerse en 2017 (0,46 %). El Consejo Federal tiene en cuenta el valor de referencia de una tasa de la AOD del 0,5 %, como marco de orientación, que ha corroborado en una expresión de opinión de una moción parlamentaria[[10]](#footnote-10). Habida cuenta de que la proporción de la AOD permite medir la contribución de Suiza a la distribución internacional de las cargas para hacer frente a los desafíos mundiales, el Consejo Federal tiene previsto mantenerla en un nivel estable, de acuerdo con la planificación financiera actual.

 Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

10. En el marco del Acuerdo de París, Suiza se ha trazado el objetivo de reducir las emisiones en un 50 % para 2030, frente a 1990. Dicho objetivo se alcanzará, en parte, por medio de créditos internacionales (compensación extranjera). Las medidas nacionales se definirán en la legislación actualmente objeto de debate en el Parlamento. Por lo que respecta al Fondo Verde para el Clima, Suiza destinará entre 450 y 600 millones de dólares de los Estados Unidos por año en recursos públicos y privados para medidas contra el cambio climático en los países en desarrollo. Entre 2015 y 2017, aportó 100 millones de dólares al Fondo Verde para el Clima.

 II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto
(arts. 1 a 5)

 Máximo de los recursos disponibles (art. 2, párr. 1)

 Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones

11. Teniendo en cuenta el “nivel absoluto de pobreza”, de conformidad con las normas de la asistencia social, la tasa de pobreza en Suiza se situó (con intervalos de confianza del 95 %), entre el 7,0 % y el 8,4 %, para el año 2012 y, entre el 6,9 % y el 8,1 %, en 2016[[11]](#footnote-11). Entre 2011 y 2015, disminuyó ligeramente la relación entre el ingreso total del 10 % de las personas más ricas de la población y el del 40 % de los más pobres, de 3.459 a 3.450. En 2016[[12]](#footnote-12), la proporción de personas que vivía por debajo del umbral de pobreza en Suiza ascendió al 7,5 %. Durante los últimos cinco años, dicha tasa se mantuvo relativamente invariable (7,4 %, en 2011)[[13]](#footnote-13).

 Respuesta al párrafo 6 b) y d) de la lista de cuestiones

12. Véanse los anexos 1 a 12.

 Respuesta al párrafo 6 c) de la lista de cuestiones

 Sobre la evolución del tipo impositivo aplicado a los beneficios de las empresas

13. Entre 2004 y 2016, la carga tributaria de las personas jurídicas se redujo (cabe señalar, no obstante, las diferencias regionales)[[14]](#footnote-14). Por ejemplo, entre los años citados, el tipo impositivo ordinario mediode las empresas con 2 millones de capital y una rentabilidad de fondos propios del 8 % disminuyó en 24 cantones (una baja de 0,06 a 12,40 puntos porcentuales).

 Sobre la evolución del tipo impositivo aplicado a la renta de personas naturales

14. Entre 2004 y 2016, la carga tributaria de las personas físicas también se redujo (cabe señalar, asimismo, las diferencias regionales):

* https://www.estv.admin.ch/dam/estv/fr/dokumente/allgemein/Dokumentation/Zahlen\_fakten/berichte/2018/Steuerbelastung-NP\_2004-2016.xlsx.download.xlsx/
Steuerbelastung-NP\_2004-2016.xlsx (en alemán únicamente)
* https://www.estv.admin.ch/estv/fr/home/allgemein/steuerstatistiken/fachinformationen/steuerbelastungen/steuerbelastung/karten-entwicklung-2011-2015.html
* https://www.estv.admin.ch/estv/fr/home/allgemein/steuerstatistiken/fachinformationen/steuerbelastungen/steuerbelastung/karten-unterschiede-2011-2015.html

 Sobre la evolución del tipo impositivo aplicado al impuesto sobre el valor añadido

15. Los tipos impositivos sobre el valor añadido (IVA) han disminuido recientemente; a partir del 1 de enero de 2018, la tasa normal pasó del 8,0 % al 7,7 %, y la tasa especial para el sector de la vivienda, del 3,8 % al 3,7 %; en cambio, el tipo reducido se mantuvo invariable (2,5 %).

 Sobre la evolución del porcentaje de los ingresos totales procedentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, recaudados entre el 10 % de los más ricos de la población

16. La Confederación no dispone de los datos necesarios para el cálculo del total de impuestos sobre la renta. Teniendo en cuenta únicamente el impuesto federal directo, puede estimarse que el porcentaje de los ingresos procedentes del 10 % de los contribuyentes con la renta imponible más elevada disminuyó ligeramente, entre 2011 y 2015, del 80,2 % al 79,0 % (su contribución a la masa total de la renta imponible se redujo, del 36,8 % al 36,2 % durante ese mismo período)[[15]](#footnote-15).

 Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

17. Desde 2009, en Suiza no se hace más la distinción entre fraude y evasión fiscal por lo que respecta a la asistencia recíproca (administrativa y judicial) internacional. Suiza se ha adherido a convenios multilaterales en el ámbito de la asistencia administrativa en materia fiscal, y dispone de instrumentos para aumentar la transparencia fiscal y para combatir el fraude y la evasión fiscal a nivel internacional. Además del intercambio de información, cuando se solicita, en Suiza se ha introducido el intercambio automático de información relativa a las cuentas financieras (EAR), así como de información espontánea. Al ampliar su red de Estados asociados EAR, Suiza puede intercambiar datos con 89 Estados y territorios. Se prevé una ampliación de la red para 2020. De ese modo, el secreto bancario/fiscal subsiste únicamente a nivel interno y no representa un obstáculo para un intercambio de información efectivo con los demás Estados. Además, en Suiza se han aplicado, o van a aplicarse normas y recomendaciones internacionales relativas a la erosión de la base imponible y a la transferencia de beneficios; a la lucha contra el blanqueo de dinero y a la financiación del terrorismo, así como a la lucha contra la corrupción.

 No discriminación (art. 2, párr. 2)

 Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

18. La prohibición de la discriminación figura en la Constitución. Algunas leyes, tales como la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Igualdad de las Personas con Discapacidad establecen directamente algunos tipos de discriminación. En el derecho penal (art. 261 *bis* del Código Penal) y el derecho privado (art. 27 del Código Civil) figuran otras disposiciones. El Consejo Federal ha decidido no crear una ley general contra la discriminación, ya que las problemáticas de la discriminación son de índole diversa y una sola ley no podría abarcarlas todas. Una ley general podría debilitar la vigilancia, los consejos y el apoyo instituidos en esas esferas. No obstante, existen lagunas respecto de las actuaciones judiciales. El Consejo Federal se propone comprobar la reducción de las costas judiciales en los casos de discriminación. La Confederación y los cantones deben informar sobre las medidas de protección y asesoramiento para las víctimas.

19. La Ley Federal de Igualdad entre Mujeres y Hombres prohíbe la discriminación entre mujeres y hombres a nivel profesional. Un estudio reveló que esta es eficaz, en particular debido a la reducción de la carga de la prueba (art. 6 de la Ley de Igualdad citada) y el derecho de recurso de las organizaciones (art. 7 de dicha Ley).

 Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

20. En la protección de las personas homosexuales, transgénero e intersexuales se observan carencias importantes por lo que respecta a la lucha contra la discriminación. En diciembre de 2018, el Parlamento aprobó un artículo, con el fin de ampliar el alcance de la norma penal contra el racismo (art. 261 *bis* del Código Penal) a la discriminación basada en la orientación sexual. Asimismo, el Parlamento estudiará la posibilidad de oficializar el matrimonio para todas las parejas (inclusive, para las parejas homosexuales). Por último, el Consejo Federal prevé una ley que contemple un procedimiento simplificado de inscripción del cambio de sexo en el Registro Civil.

21. El 1 de enero de 2018 entró en vigor una reforma del derecho de adopción que permite a las parejas inscritas del mismo sexo, al igual que a los concubinos heterosexuales u homosexuales, adoptar al hijo de la persona con la que viven en pareja. De ese modo, el niño puede integrarse plenamente en la familia y la pareja puede adoptar sus propias medidas en caso de fallecer el progenitor biológico. La adopción conjunta de hijos de terceros solo se autoriza a las parejas casadas[[16]](#footnote-16).

22. El 6 de julio de 2018, el Consejo Nacional facilitó la puesta en marcha de la iniciativa parlamentaria núm. 13468 “Matrimonio civil para todos”, con el fin de oficializar el matrimonio de las parejas homosexuales. La Administración elaboró un proyecto a favor del matrimonio de parejas homosexuales, que regula los elementos esenciales en el derecho civil (incluido el derecho de ciudadanía y el acceso a la adopción)[[17]](#footnote-17). El 14 de febrero de 2019, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional debatió sobre el proyecto y este se presentó para consulta pública hasta el 21 de junio de 2019[[18]](#footnote-18). El Parlamento aún debe pronunciarse al respecto.

23. El 23 de mayo de 2018, el Consejo Federal presentó un anteproyecto de reformadel Código Civil para su consulta, posibilitando a las personas transgénero, o que presentan una variación del desarrollo sexual, modificar rápidamente en el Registro Civil las indicaciones relativas a su sexo y a su nombre de pila. Una declaración en el Registro General es suficiente, y no se exigirán un examen médico ni otros requisitos[[19]](#footnote-19).

24. En 2017, se presentaron dos postulados parlamentarios en los que se solicitaba al Consejo Federal un informe sobre las consecuencias que conllevaría la posibilidad, para las personas que no se reconocen en las categorías “hombre” o “mujer”, de que en los certificados de estado civil se inscribiese un tercer sexo, de renunciar sencillamente a la mención “sexo” en esos certificados[[20]](#footnote-20), respectivamente, efectuar un análisis de los cambios jurídicos (Constitución, leyes, órdenes), así como ajustes en el registro civil informatizado (Infostar), necesarios en caso de introducir un tercer género, de renunciar a la inscripción del sexo en dicho registro o de una prórroga temporal de dicha inscripción en el caso de los recién nacidos intersexuales[[21]](#footnote-21). El Consejo Nacional aceptó ambos postulados el 17 de septiembre de 2018. Mediante una tercera moción (15 de junio de 2018)[[22]](#footnote-22) se encomienda al Consejo Federal analizar las enmiendas que habrán de introducirse en el derecho suizo, con el fin de eliminar las disposiciones relativas únicamente al sexo, y presentar un informe, indicando cuándo serían necesarias nuevas disposiciones para seguir teniendo en cuenta las diferencias pertinentes (por ej., en caso de embarazo), así como la forma que podrían adoptar dichas disposiciones. El Consejo Nacional no ha tratado aún dicha moción.

 Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

25. Los romaníes tienen su propio representante en la Comisión Federal de Lucha contra el Racismo, además del representante de los yeniches. Las comunidades yeniche, sinti y romaní han participado también en la elaboración del Plan de Acción “Yeniches, Manuches y Romaníes”, que tiene por objeto mejorar sus condiciones de vida y combatir la discriminación. Una Guía jurídica del Servicio de Lucha contra el Racismo propondrá próximamente información para las personas con un estilo de vida nómada.

26. La asociación coordinadora de los yeniches y sintis, que apoya la Confederación, propone un servicio de asesoramiento, y la fundación *Assurer l’avenir des gens du voyage suisses* de la Confederación examina la posibilidad de instituir un asesoramiento jurídico a las personas con un estilo de vida itinerante. Por último, las “tradiciones nómadas de los yeniches y manuches” están inscritas en el inventario del patrimonio cultural inmaterial de Suiza.

27. En cuanto al acceso a la salud, el grupo citado tiene acceso a los servicios sanitarios, al igual que los demás ciudadanos. La formación es, en primer lugar, competencia de los cantones, y las comunas regulan la escolarización de los hijos de las familias itinerantes. Por ejemplo, hay un proyecto piloto en una escuela a la que asisten los hijos de itinerantes yeniches y sintisen Berna (con el apoyo de maestros especializados y programas informáticos durante el período de viaje).

28. Por lo que respecta a los lugares de residencia y de tránsito adecuados (véase, asimismo, el párrafo 34 de la lista de cuestiones), se ha realizado un examen de los terrenos de la Confederación, con vistas a asignar campamentos de acogida, y los cantones reciben apoyo financiero para la creación de estos últimos. El acondicionamiento de un número suficiente de campamentos de acogida, equipados de acuerdo con las necesidades de las familias itinerantes, es el elemento central del Plan de Acción “Yeniches, Manuches y Romaníes”. En las revisiones de los planes maestros cantonales, los cantones tienen en cuenta las necesidades de las minorías. Se elaborará un concepto nacional de las áreas de tránsito.

29. Por otra parte, el Servicio de Lucha contra el Racismo ha financiado varios proyectos con el fin de crear conciencia sobre el estilo de vida y la cultura de los itinerantes (exposiciones, mesas redondas, actividades para el personal docente, publicaciones, etc.) y apoya igualmente los servicios de mediación.

 Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

30. El Programa Integración permite a las personas admitidas con permiso de estancia temporal y a los refugiados formar parte de la sociedad suiza e integrarse a la vida profesional. En el Programa, se han trazado objetivos vinculantes que deben alcanzarse mediante un proceso de integración común a todos los cantones. Dicho proceso se basa en incentivos (por ej., el aprendizaje de la lengua, la preparación para una formación posobligatoria o la inserción social y profesional). Durante todo ese proceso, se presta asesoramiento a los refugiados y a las personas admitidas con permiso de estancia temporal. Con el propósito de supervisar la consecución de los objetivos del Programa, se pondrá en marcha un seguimiento.

 Igualdad de derechos entre hombres y mujeres (art. 3)

 Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

31. Para la Administración Federal, el Consejo Federal ha aplicado valores objetivo e indicadores para la legislatura de 2016-2019[[23]](#footnote-23). Dichos valores se establecen con base en la proporción de mujeres y hombres de la población activa suiza. En cuanto a la distribución de hombres y mujeres en el personal directivo intermedio y superior, solamente se han fijado los valores objetivo aplicables a la proporción de mujeres[[24]](#footnote-24).

32. Por lo que respecta a las empresas privadas, el Consejo Federal ha transmitido un mensaje al Parlamento para aumentar la representación de mujeres en los cargos directivos de las grandes empresas. Los consejos de administración deberían estar compuestos por un 30 % mínimo de mujeres y, en la dirección, por un 20 %. En caso de que esto no se observe, las empresas deberán exponer las razones y las medidas para subsanarlo. La obligación de justificarse debe motivar a la economía a fomentar el acceso de las mujeres a cargos directivos. Los plazos (cinco años, en el caso de los consejos de administración, y diez, en la dirección) concederán tiempo a las empresas para contratar a las candidatas adecuadas. El debate sobre el examen se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2018; no obstante, el Consejo de los Estados examinará nuevamente algunas propuestas.

33. En cuanto a las ciencias, en Suiza se promueve la equidad en la enseñanza superior mediante becas PRIMA, un programa que el Fondo Nacional Suizo para la Investigación ejecutó recientemente. Dichas becas están destinadas a las investigadoras con potencial para obtener una cátedra; estas cubren el salario de la becaria y el costo del proyecto durante cinco años.

 Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

34. La Confederación ha presentado varias medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional. Entre 2010 y 2018, la tasa de participación profesional de las mujeres de entre 25 y 54 años de edad aumentó, del 82 % al 86,1 %. En mayo de 2018, el Consejo Federal envió al Parlamento una propuesta relativa a la desgravación para los gastos de la guarda de niños. El Parlamento aún no ha votado sobre esa propuesta (véase también el párrafo 20 de la lista de cuestiones).

35. En cuanto al impuesto federal directo, se prevé suprimir la penalización del matrimonio. De acuerdo con el modelo propuesto, la autoridad tributaria calcula el impuesto de la pareja con base en las normas de la tributación en común. Luego, procede a una estimación basándose en la tributación individual. La pareja debe pagar la cuantía menos elevada de ambas. Dicha corrección de la escalapermite eliminar una posible penalizaciónde las parejas casadas. El proyecto tiene en cuenta la iniciativa destinada a subsanar la falta de personal calificado, que se propone reducir los efectos disuasorios sobre el empleo en el derecho tributario. Los incentivos al empleo aumentarán, ya que los ingresos secundarios se verán menos afectados por la progresividad de la escala. El proyecto debería traducirse en una ampliación de la oferta de trabajo de los cónyuges que perciben un ingreso secundario. El Consejo Federal estima el efecto sobre el empleo a mediano plazo en aproximadamente 15.000 puestos a tiempo completo.

36. Mejorar la conciliación entre la vida profesional y familiar es una esfera de la iniciativa destinada a subsanar la falta de personal calificado. En mayo de 2016, la Confederación, los cantones y los interlocutores sociales inauguraron el sitio web www.personnelqualifie-suisse.ch, que presenta su labor conjunta con miras a mejorar la conciliación entre la vida profesional y familiar. Es importante crear condiciones de trabajo propicias para las familias, y las empresas deberían proponer condiciones de trabajo flexibles. La concesión de ayudas económicas en virtud de la Ley Federal de Igualdad entre Mujeres y Hombres permite financiar programas para la conciliación entre la vida profesional y familiar[[25]](#footnote-25).

 III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto
(arts. 6 a 15)

 Derecho a trabajar (art. 6)

 Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

37. En Suiza, el desempleo juvenil es bajo[[26]](#footnote-26), con respecto al de otros países, y las medidas adoptadas son suficientes. Los refugiados y las personas admitidas con permiso de estancia temporal afrontan mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo. Las oficinas estatales de empleo reciben información sobre las personas aptas para la colocación en puestos de trabajo.

38. El fenómeno del desempleo de los trabajadores de edad es objeto de un examen minucioso; todos los años se celebra una conferencia al respecto y se realiza un seguimiento[[27]](#footnote-27). Las personas afectadas se benefician de otras prestaciones de desempleo. En 2018, los interlocutores sociales propusieron varias medidas (prestación previa a la jubilación,prestaciones sociales, prestaciones específicas de inserción a un nuevo empleo, etc.)[[28]](#footnote-28), que deberán estudiarse.

 Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7)

 Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

39. Algunas comisiones tripartitas cantonales supervisan los sectoressin convenio colectivo de trabajo obligatorio, mediante controles del mercado laboral. Las comisiones paritarias vigilan la observancia de las disposiciones de los convenios colectivos de trabajo obligatorios, entre otras cosas, los salarios mínimos que se establecen en ellos. En caso de constatar abusos, las comisiones tripartitas cantonales podrán iniciar procedimientos de conciliación con miras a recuperar el nivel de los salarios. Asimismo, podrán aplicar sanciones, por ejemplo, por medio de multas, o solicitar a las autoridades la adopción de medidas colectivas, tales como contratos de trabajo modelo, con salarios mínimos obligatorios, o la facilitación de la ampliación de un convenio colectivo de trabajo a un ramo completo. En Suiza, no hay salario mínimo a nivel nacional. Solamente los cantones de Jura (en 2018) y de Neuchâtel (en 2017) han decretado un salario mínimo cantonal.

 Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones

40. El 14 de diciembre de 2018, el Parlamento modificó la Ley Federal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que exige a los empleadores de los sectores privado y público examinar la igualdad salarial a partir de 2020. No se ha previsto ninguna sanción en caso de desigualdades; no obstante, se llevará a cabo una evaluación nueve años después de la entrada en vigor. Véase el cuarto informe de Suiza para más información sobre el programa informático “Logib”.

41. Dieciséis cantones y 69 comunas[[29]](#footnote-29) han firmado una Carta para la Igualdad Salarial en el sector público. Dicho sector apoya la aplicación de la igualdad salarial, en calidad de empleador, durante las licitaciones públicas, o en calidad de órgano que otorga subvenciones. Asimismo, en los mercados públicos se realizan verificaciones de la igualdad salarial.

42. Por lo que respecta a la segregación vertical y horizontal, la Oficina Federal para la Igualdad entre la Mujer y el Hombre presta asistencia financiera para proyectos destinados a la igualdad entre mujeres y hombres en la vida profesional.

43. En Suiza, las mujeres y los hombres que trabajan a tiempo parcial se ven igualmente afectados por el subempleo[[30]](#footnote-30). En 2017, el 20 % de las mujeres y el 22,6 % de los hombres que trabajaban a tiempo parcial deseaban aumentar su tasa de ocupación. La tasa de subempleo más elevada entre las mujeres no obedece, por tanto, al género en sí, sino más bien al porcentaje más elevado de mujeres que trabaja a tiempo parcial. En Suiza, se adoptan diversas medidas destinadas a aumentar el volumen de trabajo de las mujeres empleadas a tiempo parcial (véase el párrafo 13 de la lista de cuestiones).

 Respuesta al párrafo 17 de la lista de cuestiones

44. Los trabajadores migrantes están sujetos a las disposiciones del derecho laboral suizo. La aceptación de trabajadores procedentes de Estados no miembros de la Unión Europea (UE) está sujeta a las condiciones de remuneración y de trabajo habituales del lugar, la profesión y la rama profesional. Esto último se aplica igualmente a los trabajadores migrantes que provienen de la Unión Europea, aunque, de conformidad con la libre circulación de las personas entre Suiza y la UE, el control se realiza a través de medidas de apoyo.

45. Los trabajadores domésticos que trabajan para particulares no están sujetos a la Ley del Trabajo. Los cantones deben adoptar contratos de trabajo modeloque se aplican directamente a las relaciones de trabajo, a no ser que las partes dispongan otra cosa. Desde 2010, se utiliza un contrato de trabajo modelo para los trabajadores de la economía doméstica a nivel federal, en el que se fijan salarios mínimos.

46. Además, se han publicado y se han traducido a más de diez lenguas[[31]](#footnote-31) fichas informativas destinadas a las personas de edad y a sus familias, a las empresas de alquiler de servicios y de colocación, y a las trabajadoras. Los órganos cantonales pueden realizar verificaciones de las condiciones de trabajo y del salario. El número de verificaciones figura en el anexo 15.

47. En las estadísticas policiales de criminalidad y las estadísticas sobre las condenas penales de adultos, se proporcionan cifras relativas a las denuncias penales y a las sentencias dictadas en materia de trata de personas. No obstante, dichas cifras no permiten hacer la distinción entre las diferentes formas de explotación (tal problemática se resolverá en el marco del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas (2017-2020)).

 Derechos sindicales (art. 8)

 Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

48. Véase el estudio citado en el anexo 2 del cuarto informe de Suiza (párr. 141). En el estudio sobre la protección en caso de huelga lícita se realiza un análisis detallado, de conformidad con el derecho suizo en virtud del derecho internacional[[32]](#footnote-32). La situación se mantiene igual respecto al estado del expediente descrito en el cuarto informe de Suiza. El Consejo Federal propone aumentar la pena, de 6 a 12 meses de sueldo, en caso de despido abusivoo injustificado, en particular por motivos antisindicales; ha descartado la opción de la reintegración. En el artículo 28 de la Constitución, se define el derecho de huelga.

 Derecho a la seguridad social (art. 9)

 Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

49. Véase el cuarto informe de Suiza para los regímenes públicos de seguridad social.

50. Las prestaciones sociales deben permitir al beneficiario mantener de manera adecuada su nivel de vida anterior. Se considera que se ha logrado dicho objetivo cuando las pensiones cubren el 60 % del último ingreso (limitado). En principio, las demás prestaciones económicas (seguro de desempleo, seguro de accidentes, subsidio de maternidad) son equivalentes al 80 % de las ganancias anteriores. Las prestaciones familiares son fijas, aunque la ley establece un monto mínimo[[33]](#footnote-33). Suiza cumple los requisitos dimanantes de los Convenios sobre la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales ha ratificado (convenios núms. 102, 128, 168 y 183).

51. Las sanciones están reguladas en el artículo 21 de la Ley Federal sobre la Parte General del Derecho de los Seguros Sociales (LPGA). Las prestaciones pueden reducirse o denegarse si el asegurado ha aumentado el riesgo, o lo ha provocado intencionadamente, o ha cometido deliberadamente un crimen o delito. Asimismo, pueden reducirse o denegarse si el asegurado elude o no se somete a un tratamiento o a una medida de reinserción profesional, dentro de los límites de lo que se le pueda exigir. No obstante, para ello, deberá haber recibido un requerimiento por escrito en el que se le informe sobre las consecuencias jurídicas, con un plazo de reflexión. Las condiciones específicas del seguro de discapacidad se establecen en los artículos 7 y ss. de la Ley Federal del Seguro de Discapacidad.

52. En lo referente a la asistencia social, los cantones gozan de amplia libertad respecto a la concepción de la misma, si bien se guían por las normas de la Conferencia Suiza de las Instituciones de Acción Social (CSIAS). Dicha asociación profesional elabora las normas, y la Conferencia de Directoras y Directores Cantonales de Asuntos Sociales (CDAS) recomienda su aplicación. El Consejo Federal ha estudiado posibilidades para la armonización de la asistencia social (2015) y ha llegado a la conclusión de que el sistema actual debe mantenerse y que las normas de la CSIAS deben reforzarse[[34]](#footnote-34).

53. La cuantía y el alcance de las prestaciones de asistencia se definen con base en las estadísticas de la Oficina Federal de Estadística. Los gastos del 10 % de los hogares con los más bajos ingresos sirven de referencia. Solamente se tienen en cuenta los bienes y servicios de primera necesidad. De ese modo, las personas en Suiza disponen de recursos para llevar una vida digna[[35]](#footnote-35). En el caso de los adolescentes y de los jóvenes adultos, se debería hacer hincapié principalmente en una formación adecuada. El derecho a la asistencia social existe independientemente de las causas de una situación de desamparo, siempre y cuando no pueda mejorarse una situación difícil por medios propios o con la ayuda de terceros.

54. Los jóvenes que no hayan cotizado al seguro de desempleo por su formación obtienen una prestación por desempleo después de un plazo de espera de 120 días. El monto se calcula con base en una suma global, de acuerdo con el nivel de formación y la edad. Los jóvenes que hayan cotizado tienen derecho a una prestación por desempleo según las normas habituales.

 Protección de la familia, la madre y el niño (art. 10)

 Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

55. Si bien la política de la familia es competencia de los cantones, la Confederación presta ayuda financiera. Tras la publicación del informe “Politique familiale. État des lieux et possibilités d’action de la Confédération” (Política de la familia. Situación actual y esferas de acción de la Confederación) (2015), en 2018, se establecieron dos nuevos tipos de ayuda financiera. La Confederación apoya ahora a los cantones y comunas que aumentan sus subsidios para el cuidado de niños fuera del hogar, con el fin de reducir los costos a cargo de los progenitores; por otra parte, se otorga ayuda financiera para los proyectos destinados a una mejor adaptación de la oferta del cuidado fuera del hogar a las necesidades de los padres. En septiembre de 2018, el Parlamentodecidió, además, prolongar por cuatro años el programa destinado a la creación de lugares de acogida para los niños. La validez del programa, en vigor desde el 1 de febrero de 2003, se había fijado inicialmente al 31 de enero de 2011. Esta se prolongó hasta el 31 de enero de 2019 y, posteriormente, al 31 de enero de 2023. Se determinó, asimismo, un presupuesto de 130 millones de francos para el período que abarca la prolongación.

56. A nivel cantonal, las directoras y los directores cantonales de asuntos sociales y de la instrucción pública (CDIP y CDAS) aprobaron, el 21 de junio de 2018, una declaración del cuidado de niños fuera del hogar. Esta comprende objetivos políticos a nivel intercantonal. En el futuro, la CDIP y la CDAS desean ofrecer cuidados para niños fuera del hogar que satisfagan las necesidades, que sean accesibles, y también, de calidad.

57. Se considera que la dificultad que plantean los costos de los servicios de guarda se asocia principalmente a personas con bajos ingresos. Para esas personas, el costo de los servicios de guarda puede ser, en ocasiones, más elevado que el ingreso, y esto podría incitar a dejar de trabajar.

 Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

58. De conformidad con el artículo 51, párrafo 1 de la Ley de Asilo (LAsi), se reconoce como refugiados al cónyuge de un refugiado y a sus hijos menores de edad, y estos obtienen asilo, siempre que ninguna circunstancia particular se oponga a ello. El hijo de padres refugiados nacido en Suiza obtiene la condición de refugiado, siempre que no se oponga a ello ninguna circunstancia específica (véase el art. 51, párr. 3 de la LAsi). De conformidad con el artículo 51, párrafo 4 de la Ley citada, en el caso de que los derechohabientes,conforme con lo establecido en el párrafo 1, se hayan separado durante la fuga y se encuentren en el extranjero, se autorizará su entrada a Suiza, cuando así se solicite. Todas las condiciones anteriores a la aplicación del artículo 51, párrafo 1 de la LAsi, esto es, la identidad del solicitante, el parentesco (matrimonio, alianza, vínculo de filiación) con un refugiado reconocido originalmente en Suiza y una relación verdadera vivida y digna de ser protegida debe respaldarlas el solicitante, de manera que sea lo más verosímil posible y, como mínimo, creíble por medio de pruebas sustanciales, justificadas, coherentes y fundadas (art. 7 de la LAsi, Prueba de la Condición de Refugiado). Después de una instrucción concluyente, aunque la verosimilitud dé lugar a la objeción y la confusión, estas deben, no obstante, parecer menos importantes desde un punto de vista objetivo que los elementos favorables a la probabilidad de las alegaciones. Durante el examen de la verosimilitud de las alegaciones *de facto* de un solicitante de asilo, la autoridad debe ponderar los signos de improbabilidad, al mostrar una visión de conjunto y al determinar, entre los elementos de las cuestiones fundamentales y favorables o desfavorables a tal verosimilitud, aquellos que prevalecen[[36]](#footnote-36).

59. Por lo que respecta a los refugiados admitidos con carácter provisional, de conformidad con el artículo 85, párrafo 7 de la Ley de Extranjería e Integración, el cónyuge y los hijos solteros menores de 18 años de edad de personas admitidas provisionalmente, entre ellos, los refugiados admitidos con carácter temporal, pueden beneficiarse de la reunificación familiar y de la misma condición, no antes de tres años después de la decisión de admisión provisional, y ello, de acuerdo con las condiciones siguientes: a) si viven en familia; b) si tienen un alojamiento adecuado; c) si la familia no depende de la asistencia social; d) si pueden comunicarse en la lengua nacional hablada en el lugar de domicilio; y e) si la persona que presentó la solicitud de reagrupación familiar no percibe prestaciones complementarias anuales, en el sentido de la Ley Federal de Prestaciones Complementarias, ni podría recibirlas en razón de la reunificación familiar. La solicitud de reunificación familiar debe dirigirse a las autoridades cantonales, y estas deberán presentarla a la Secretaría de Estado de Migración. En la decisión de reunificación familiar, se tendrá en cuenta la situación específica de los refugiados admitidos con carácter provisional.

 Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

60. La Ley Federal de Ayuda a las Víctimas de Delitos prevé que las prestaciones destinadas a las víctimas comprenden la asistencia médica, psicológica, social, material y jurídica adecuadas, que estas y sus allegados necesitan después de cometido el delito. En caso de necesidad, los centros de consulta aseguran alojamiento de emergencia a las víctimas o a sus allegados (arts. 14 y 15 de la Ley citada). En virtud del artículo 28b del Código Civil, en caso de violencia, amenazas o acoso, la víctima de violencia doméstica puede solicitar al juez que prohíba al autor del delito aproximarse o acceder a un perímetro determinado alrededor de su vivienda; frecuentar ciertos lugares, en especial, calles, plazas o barrios; y entrar en contacto con ella, entre otros medios, por teléfono, por escrito o por vía electrónica, u originarle cualquier tipo de trastorno. Si el demandante reside en la misma vivienda que el autor del delito, puede solicitar al juez que lo expulse por un período determinado. Ese plazo puede prorrogarse una vez. De conformidad con el artículo 28c de la Ley Federal de Mejoramiento de la Protección de las Víctimas de Violencia, del 14 de diciembre de 2018 (nuevo art. 28c del Código Civil, que aún no ha entrado en vigor), el juez puede ordenar el uso de un dispositivo electrónico no extraíble para establecer e inscribir el lugar donde se encuentra el autor del delito. En el caso de la víctima, no hay costas judiciales en el proceso de litigios sobre actos de violencia, amenazas o acoso, en el sentido del artículo 28b del Código Civil, o para una vigilancia electrónica, en el sentido del artículo 28c del Código Civil. Asimismo, dicha vigilancia no conlleva gastos para el demandante.

61. Durante el primer semestre de 2019[[37]](#footnote-37), en colaboración con los cantones, se dará a conocer la situación actual de los lugares de acogida para las víctimas.

 Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

62. La Ley Federal de Medidas Coercitivas de Asistencia y Cuidado de Niños Fuera del Hogar anteriores a 1981, del 30 de septiembre de 2016, se aplica mediante el examen de las solicitudes de contribución de solidaridad. Las personas afectadas tuvieron la posibilidad de presentar una solicitud hasta el 31 de marzo de 2018. La Confederación recibió 9.018 peticiones. Más de 3.500 han sido objeto de examen, y se ha abonado la mayoría de ellas. La Confederación prevé completar el examen para fines de 2019. Las personas afectadas han recibido el apoyo de los puntos de enlace cantonales, así como acceso a los archivos, a fin de presentar una solicitud de contribución de solidaridad y/o de volver a rastrear su historial. Esos puntos de enlace desempeñan una función de apoyo. Las víctimas pueden presentar, asimismo, una solicitud para un proyecto de desarrollo personal y profesional. La labor de investigación científica ha permitido formular recomendaciones que se transmitirán a las autoridades pertinentes (véase el art. 15 de la ley citada).

 Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones

63. La modificación relativa al secreto de adopción, a la comunicación de la información sobre los padres biológicos y sus descendientes y a la posibilidad de entablar relaciones personales entre los padres biológicos y los hijos entró en vigor el 1 de enero de 2018. Se aplica, asimismo, a las adopciones pronunciadas antes de la entrada en vigor de la modificación y a los procedimientos irresueltos al momento de su entrada en vigor (art. 12c, sección final del Código Civil). Las personas adoptadas tendrán acceso a la información que obra en poder de las autoridades suizas, por medio de una solicitud al servicio cantonal competente. El acceso a la información que obra en poder de las autoridades extranjeras, así como el contacto personal, se mantendrán, de conformidad con el derecho del país en cuestión.

 Derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11)

 Respuesta al párrafo 25 de la lista de cuestiones

64. En abril de 2018, se dieron a conocer los resultados del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza (2014-2018). Con un presupuesto de 9 millones de francos, dicho programa ha permitido reforzar la prevención, determinar las buenas prácticas e interconectar a los agentes. Asimismo, ha posibilitado la elaboración de 16 estudios y 8 instrumentos prácticos, y ha permitido apoyar 20 proyectos piloto y 7 proyectos de investigación. En 2018, la Confederación, los cantones, las ciudades y la sociedad civil hicieron un balance positivo del programa y manifestaron su voluntad de proseguir su labor. A partir de ahora, la Plataforma Nacional contra la Pobreza 2019-2024 velará por la aplicación de las recomendaciones formuladas en el marco del Programa Nacional 2014-2018. Dicha plataforma cuenta con un presupuesto de 250.000 francos anuales[[38]](#footnote-38).

65. En lo referente a las personas con discapacidad, las prestaciones del seguro de discapacidad compensan la pérdida de ingresos debida a la disminución y/o interrupción de la actividad profesional. En los casos en los que el monto de esas prestaciones no cubra las necesidades vitales, las prestaciones complementarias compensarán la diferencia.

 Respuesta al párrafo 26 de la lista de cuestiones

66. En 2016, el 1,4 % de la población vivía en un hogar sin recursos financieros para asegurar una comida completa cada dos días[[39]](#footnote-39). El presupuesto individual de la asistencia social recomendada por la Conferencia Suiza de las Instituciones de Acción Social comprende la cobertura de las necesidades básicas, e incluye la comida y las bebidas.

67. La lucha contra la obesidad forma parte de la Estrategia Nacional de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (2017-2024). La fundación nacional, Promotion Santé Suisse (Promoción de la Salud Suiza), en colaboración con los cantones, es responsable de la prevención del sobrepeso. Asimismo, presta apoyo financiero a los cantones para la aplicación de sus planes de acción[[40]](#footnote-40). Junto con las asociaciones profesionales, la Confederación se propone optimizar el tratamiento de la obesidad. Una guía práctica contra la obesidad está destinada a los profesionales de la salud. Además, los cantones se han comprometido a un Programa de Acción “Nutrición y Actividad Física” para sus poblaciones.

 Derecho a la salud física y mental (art. 12)

 Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

68. La Confederación interviene a nivel nacional, a fin de que los grupos desfavorecidos puedan beneficiarse de un acceso óptimo a los cuidados y de una calidad de la atención equitativa. Son tres los objetivos que hay que alcanzar: 1) documentar la equidad respecto al acceso a la atención y la calidad de los cuidados; 2) crear conocimientos sobre la salud mental de los migrantes forzosos, la asistencia social y la salud, así como sobre la medición de la equidad en los cuidados; y 3) adaptar la interpretación comunitaria.

69. La Confederación contribuye a la financiación de la primera información[[41]](#footnote-41). En ese marco, los cantones informan a los migrantes sobre el sistema de salud suizo a su llegada. De 2016 a 2018, la Confederación puso en marcha un proyecto con el fin de facilitar el acceso de los refugiados a la oferta psicoterapéutica y psiquiátrica.

70. En los Centros Federales para los Solicitantes de Asilo, el personal sanitario se encuentra *in situ* en caso de problemas de salud, y presenta “la información médica a la llegada”. Tras recibir la información, se propone a todas las personas una primera consulta médica (registro del estado de salud y el historial de vacunación). Además de las preguntas sobre las enfermedades transmisibles y las afecciones agudas o preexistentes, también se solicita información sobre problemas psiquiátricos, enfermedades específicas a las mujeres y el embarazo. En caso de detectarse una necesidad, se remite a la persona a los médicos asociados o a otros servicios médicos.

 Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones

71. De conformidad con el artículo 20, párrafo 1 de la Ley Federal de Seguro de Enfermedad (LAMal), cada asegurado aporta una contribución anual para la prevención de enfermedades. En 2015, dicha contribución ascendió a 2,40 francos (aproximadamente, un total de 18 millones de francos). Esta permite a la fundación Promotion Santé Suisse elaborar medidas para promover la salud física.

72. En el marco de la aplicación del informe “Santé psychique en Suisse. État des lieux et champs d’action” (La Salud Psíquica en Suiza. Situación Actual y Esferas de Acción), la Confederación mejora los conocimientos científicos y los datos de referencia y desarrolla la labor en red.

73. En 2018, la Confederación llevó a cabo un trabajo de investigación titulado “Santé mentale des requérants d’asile traumatisés: état des lieux et recommandations” (Salud Mental de los Solicitantes de Asilo Traumatizados: Examen de la Situación y Recomendaciones). Este presenta un panorama de la atención en el ámbito de la salud mental y en él se formulan recomendaciones para los solicitantes de asilo traumatizados.

74. La prevención del suicidio es una de las responsabilidades de la Confederación, los cantones, las comunas, los proveedores de servicios sanitarios y las organizaciones no gubernamentales. Los objetivos del Plan de Acción para la Prevención del Suicidio son:

* Reforzar los recursos personales y sociales.
* Crear conciencia sobre la suicidalidad.
* Proponer una asistencia con la mayor brevedad (por ej., el número de emergencia).
* Intervenir rápidamente (por ej., mediante actividades de formación para profesionales, como“Hacer Frente al Riesgo de Suicidio”).
* Apoyar a las personas con tendencias suicidas para su recuperación.
* Disminuir el número de tentativas de acabar con la vida, al impedir el acceso a instrumentos letales.
* Apoyar a las personas que han perdido a un allegado y a las que en el trabajo deben enfrentarse a ese tipo de problemática.
* Fomentar un tratamiento mediático y una utilización de Internet con fines preventivos.
* Promover la vigilancia y la investigación.
* Difundir las buenas prácticas.

75. La Confederación no ha aportado fondos específicos (adicionales) para dicho plan de acción. La labor de la Confederación se centra en el establecimiento de redes de agentes y de medidas.

 Respuesta al párrafo 29 de la lista de cuestiones

76. Las estadísticas suizas se basan en la presunción de que la edad del lactante es de entre 0 y 2 años de edad, y la de los niños, entre 2 y 16 años de edad. Los criterios de investigación son los trastornos endocrinos (pseudohermafroditismo) y las enfermedades genéticas (hermafroditismo). Las estadísticas provistas se centran en operaciones factibles y específicas. Las cifras figuran en el anexo 13.

77. En el ámbito de la medicina humana, la Comisión Nacional de Ética ha formulado diversas recomendaciones. Por lo que respecta a los tratamientos médicos y quirúrgicos, el Consejo Federal considera que la práctica actual respeta los derechos de las personas intersexuales. Las intervenciones prematuras o inútiles son contrarias al derecho que rige la integridad física. En la medida de lo posible, conviene esperar a que el niño tenga suficiente edad para poder expresarse cuando el tratamiento previsto entraña consecuencias irreversibles. Los pacientes tienen derecho a un tratamiento médico y a cuidados administrados conforme con las normas y con el estado actual de la ciencia médica, el derecho a la información y al consentimiento, y el derecho de protección de sus datos personales.

 Derecho a la educación (arts. 13 y 14)

 Respuesta al párrafo 30 de la lista de cuestiones

78. De conformidad con el artículo 62 de la Constitución, la instrucción pública incumbe a los cantones. En virtud del artículo 80 de la Ley de Asilo (LAsi), los cantones organizan la enseñanza básicapara los solicitantes de asilo en edad escolar obligatoria, que residen en un Centro Federal para Solicitantes de Asilo.

79. La Confederación puede aportar una contribución para sufragar las tasas de matrícula y proporcionar los locales. A modo de ejemplo, en Neuchâtel, el Centro Federal dispone que cada clase cuente con dos maestros que impartan cursos para mantener el marco escolar de esos niños hasta que se integren al contexto escolar normal después de su estancia en el Centro. El programa propuesto es idéntico al programa escolar cantonal (actividades didácticas, creativas y deportivas).

 Respuesta al párrafo 31 de la lista de cuestiones

80. De conformidad con el artículo 19 de la Constitución, todos los niños, entre ellos, los niños con discapacidad, tienen derecho a una enseñanza básica adaptada. En Suiza, la enseñanza para niños y jóvenes con necesidades educativas específicas se realiza de manera inclusiva en las clases ordinarias, con el apoyo de ayudantes calificados, en aulas para grupos reducidos o escuelas especializadas. En virtud del artículo 62, párrafo 3 de la Constitución, los cantones ofrecen una formación especial para niños y adolescentes con discapacidad hasta que cumplen 20 años de edad. La responsabilidad formal, jurídica y financiera de la pedagogía especializada recae sobre los cantones. El convenio sobre la pedagogía especializada de la Conferencia Suiza de Directores Cantonales de la Instrucción Pública da prelación a la enseñanza inclusiva, así como a un procedimiento para determinar las necesidades individuales y garantizar la igualdad de trato. Por otra parte, la Ley Federal sobre la Eliminación de las Desigualdades que Afectan a las Personas con Discapacidad exige a los cantones que fomenten la integración de los niños y jóvenes con discapacidad en las escuelas ordinarias, siempre que sea para beneficio de ellos. De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Federal Suizo, la escolarización inclusiva corresponde, en la práctica, a la escolarización integradora.

 Respuesta al párrafo 32 de la lista de cuestiones

81. La proporción de personas de entre 25 y 35 años de edad que reciben una formación postsecundaria se ha duplicado con creces en los últimos 20 años. Prácticamente, un tercio de los que integran ese grupo etario poseen un diploma de una escuela superior, y poco más del 15 %, un diploma de formación profesional superior.

82. Los poderes públicos pueden destinar una asignación completa o parcial, o un préstamo, para el acceso a la enseñanza superior. En 2017, los cantones, facultados para otorgar asignaciones destinadas a la formación, aportaron 158.590.429 francos, para una participación en la enseñanza postsecundaria.

 Derechos culturales (art. 15)

 Respuesta al párrafo 33 de la lista de cuestiones

83. En el Mensaje sobre la Cultura 2016-2020, fomentar las lenguas italiana y romanche es una prioridad; se han adoptado medidas para ello en el ámbito de la enseñanza.

84. En los cantones de Vaud y Berna, la Confederación ha apoyado los programas de enseñanza bilingüe para obtener el bachillerato, con la lengua italiana, así como proyectos de sensibilización en las escuelas. Esos programas se dirigen a todos los alumnos. No se dispone de datos sobre el seguimiento de estos, si bien ha aumentado el uso del italiano en la enseñanza.

85. Por lo que respecta al romanche, podrán adoptarse medidas a partir de 2020. Con el apoyo de la Confederación, el cantón de los Grisones adopta salvaguardias de la lengua y la cultura romanche (e italiana), en particular en el ámbito de los medios de comunicación, la enseñanza, las autoridades cantonales y los proyectos culturales. No hay cifras sobre el impacto de esas medidas, aunque estas contribuyen a que el romanche esté más presente en todos los sectores de la vida privada y pública.

 Respuesta al párrafo 34 de la lista de cuestiones

86. Se han realizado progresos en la transmisión escolar de conocimientos sobre la cultura y la historia de los yeniches, los manuches y los romaníes. Este es, asimismo, uno de los objetivos del Plan de Acción “Yeniches, Manuches y Romaníes” (véase el párrafo 10 de la lista de cuestiones). Por lo que respecta a la lengua yeniche, se han apoyado diferentes proyectos (un documental, un diccionario, un libro para niños).

87. En su cuarto informe sobre la aplicación del Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales, la Confederación recordó que se reconoce como minorías nacionales suizas a los yeniches y los sintis o manuches, sean sedentarios o itinerantes. La expresión “itinerantes” se abandona en favor de los nombres con los que se denominan las minorías. Se ha fomentado la sensibilización y la mediación cultural de los yeniches, manuches y romaníes, y se ha establecido un fondo cultural de más de 50.000 francos anuales de la fundación *Assurer l’avenir des gens du voyage suisses*.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos del presente informe pueden consultarse en el sitio web del Comité. [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase el mensaje relativo a la aprobación del Protocolo Facultativo, del 19 de diciembre de 2011, de la Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989, por el que se establece un procedimiento de comunicaciones, del 11 de diciembre de 2015, FF 2016 179 y las referencias. [↑](#footnote-ref-3)
4. Véanse las sentencias citadas en el anexo 2 del cuarto informe de Suiza relativo a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 14 de febrero de 2018, así como las sentencias 8C\_80/2018, del 9 de octubre de 2018, 2C\_206/2016, del 7 de diciembre de 2017, 4A\_72/2018, del 6 de agosto de 2018, así como la sentencia 2C\_1092/2017, del 20 de agosto de 2018, en la cual el Tribunal Federal recordó que el objetivo del art. 13, párr. 2 c) del Pacto es dar acceso a la enseñanza superior a todas las personas, de acuerdo con sus capacidades, independientemente de su capacidad económica, y que la elección de “medios apropiados” queda en manos del legislador. [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.newsd.admin.ch/newsd/message/attachments/46598.pdf>, pág. 7. [↑](#footnote-ref-5)
6. Véase <https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiques.msg-id-72206.html>. El informe se basa en el estudio “Access to Remedy” (Acceso a vías de recurso): <https://www.isdc.ch/media/1637/access-to-remedy_english.pdf>). [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.admin.ch/gov/fr/accueil/documentation/communiques.msg-id-68134.html. [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.parlament.ch/press-releases/Pages/mm-rk-s-2019-02-20.aspx?lang=1036. [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.parlament.ch/press-releases/Pages/mm-rk-n-2019-04-05.aspx. [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20183755. [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/situation-economique-sociale-population/bien-etre-pauvrete/pauvrete-et-privations-materielles.html>. [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/situation-economique-sociale-population/bien-etre-pauvrete/pauvrete-et-privations-materielles/pauvrete.html>. [↑](#footnote-ref-12)
13. La metodología de las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC), con cifras modificadas desde 2014, ya no son comparables con las de años anteriores. Frente a 2014 (6,7 %) y 2015 (7,0 %), la tasa de pobreza presenta una ligera alza que, no obstante, se incluye en el margen de las fluctuaciones estadísticas. [↑](#footnote-ref-13)
14. [https://www.estv.admin.ch/dam/estv/fr/dokumente/allgemein/Dokumentation/Zahlen\_fakten/
berichte/2018/Steuerbelastung-JP\_2004-2016.xlsx.download.xlsx/Steuerbelastung-JP\_2004-2016.xlsx](https://www.estv.admin.ch/dam/estv/fr/dokumente/allgemein/Dokumentation/Zahlen_fakten/berichte/2018/Steuerbelastung-JP_2004-2016.xlsx.download.xlsx/Steuerbelastung-JP_2004-2016.xlsx) (en alemán únicamente). [↑](#footnote-ref-14)
15. [https://www.estv.admin.ch/estv/de/home/allgemein/steuerstatistiken/fachinformationen/
steuerstatistiken/direkte-bundessteuer.html#accordion\_19854255001549528551630](https://www.estv.admin.ch/estv/de/home/allgemein/steuerstatistiken/fachinformationen/steuerstatistiken/direkte-bundessteuer.html#accordion_19854255001549528551630). [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.bj.admin.ch/bj/fr/home/gesellschaft/gesetzgebung/archiv/adoptionsrecht.html>. [↑](#footnote-ref-16)
17. https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20130468. [↑](#footnote-ref-17)
18. https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20130468. [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.bj.admin.ch/bj/fr/home/gesellschaft/gesetzgebung/geschlechteraenderung.html>. [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20174121>. [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20174185>. [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.parlament.ch/fr/ratsbetrieb/suche-curia-vista/geschaeft?AffairId=20183690>. [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://intranet.infopers.admin.ch/infopers/fr/home/confederation-en-tant-qu-employeur/strategie-concernant-le-personnel-20162019/valeurs-cibles-et-indicateurs-strategiques-pour-la-gestion-du-pe.html> [↑](#footnote-ref-23)
24. Avances realizados: https://www.epa.admin.ch/epa/fr/home/themes/politique-du-personnel/rapport-sur-la-gestion-du-personnel.html [↑](#footnote-ref-24)
25. [www.topbox.ch](http://www.topbox.ch) [↑](#footnote-ref-25)
26. 2018: el 1,5 %, en el caso de las personas de entre 15 y 19 años de edad y, el 2,8 %, en el caso de las personas de entre 20 y 24 años de edad. [↑](#footnote-ref-26)
27. [https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Arbeit/Arbeitslosenversicherung/arbeitslosigkeit/
aeltere\_arbeitnehmende.html](https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Arbeit/Arbeitslosenversicherung/arbeitslosigkeit/aeltere_arbeitnehmende.html). [↑](#footnote-ref-27)
28. <http://www.50etplus.ch/telechargements/>. [↑](#footnote-ref-28)
29. Situación al 23 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-29)
30. La tasa de subempleo corresponde a la proporción de la totalidad de empleados (trabajadores a tiempo parcial y a tiempo completo) que desean aumentar su volumen de trabajo. [↑](#footnote-ref-30)
31. [https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Arbeit/Arbeitsbedingungen/Arbeitnehmerschutz/
24-stunden-betagtenbetreuung.html](https://www.seco.admin.ch/seco/fr/home/Arbeit/Arbeitsbedingungen/Arbeitnehmerschutz/24-stunden-betagtenbetreuung.html). [↑](#footnote-ref-31)
32. <https://www.bj.admin.ch/bj/fr/home/wirtschaft/gesetzgebung/whistleblowing.html>. [↑](#footnote-ref-32)
33. Cuadro completo de prestaciones de la seguridad social: <https://www.bsv.admin.ch/bsv/fr/home/assurances-sociales/int.html>. [↑](#footnote-ref-33)
34. <https://www.bsv.admin.ch/bsv/fr/home/politique-sociale/soziale-absicherung/amenagement-aide-sociale.html>. [↑](#footnote-ref-34)
35. [https://skos.ch/fileadmin/user\_upload/skos\_main/public/pdf/medien/medienkonferenzen/
2019\_medienkonferenz/190108\_Rapport\_final\_Buero\_BASS.pdf](https://skos.ch/fileadmin/user_upload/skos_main/public/pdf/medien/medienkonferenzen/2019_medienkonferenz/190108_Rapport_final_Buero_BASS.pdf). [↑](#footnote-ref-35)
36. Sentencia del Tribunal Administrativo Federal 2010/57, párrs. 2.2 y ss. [↑](#footnote-ref-36)
37. http://www.sodk.ch/fileadmin/user\_upload/Aktuell/Medienmitteilungen/190513\_Bericht\_SODK\_
Situationsanalyse\_Schutzunterkuenfte\_sd\_f.pdf. [↑](#footnote-ref-37)
38. http://www.contre-la-pauvrete.ch/home/ [↑](#footnote-ref-38)
39. Estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida 2016/privaciones materiales. [↑](#footnote-ref-39)
40. <https://promotionsante.ch/programmes-daction-cantonaux/alimentation-et-activite-physique/enfants-et-adolescents/projets.html>. [↑](#footnote-ref-40)
41. <http://www.kip-pic.ch/fr/pratique/primo-information/>. [↑](#footnote-ref-41)